

**INFORME
SOBRE
SOLVENCIA**

1 de enero

2012

Circular 12/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables.

**GRUPO
FINANCIERO
MERCHBANC**

ÍNDICE

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN	3
1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL GRUPO FINANCIERO MERCHBANC	3
2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	5
2.1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	5
2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS MÁS RELEVANTES.....	6
2.2.1. <i>Riesgo de crédito y riesgo de contraparte</i>	6
2.2.2. <i>Riesgo de mercado</i>	6
2.2.3. <i>Riesgo operacional</i>	6
2.2.4. <i>Riesgo de liquidez</i>	7
2.2.5. <i>Riesgo de tipo de cambio</i>	7
3. INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES Y LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS.....	8
3.1. INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES.....	8
3.1.1. <i>Características de los recursos propios computables</i>	8
3.1.2. <i>Importe de los recursos propios computables</i>	8
3.2. INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS.....	9
3.2.1. <i>Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega</i>	9
3.2.2. <i>Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de mercado</i>	9
3.2.3. <i>Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional</i>	10
3.2.4. <i>Requerimientos de recursos propios transitorios y otros</i>	10
3.2.5. <i>Resumen de los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos</i>	11
3.3. SUPERÁVIT / DÉFICIT DE RECURSOS PROPIOS Y RATIO DE SOLVENCIA	12
4. PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SUFICIENCIA DEL CAPITAL INTERNO	13
4.1. OBJETIVO DE RECURSOS PROPIOS	13
4.2. MEDICIÓN DE LOS RIESGOS Y CUANTIFICACIÓN DEL CAPITAL NECESARIO PARA CUBRIRLOS	13
4.3. AGREGACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL Y AJUSTES POR CONCILIACIÓN	14
4.4. PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL	15
4.5. CONCLUSIONES.....	15
5. INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE REMUNERACIÓN DEL PERSONAL	16

1. Requerimientos generales de información

1.1. Introducción

La publicación y posterior entrada en vigor de la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables (en adelante, Circular de Solvencia), culminó la trasposición a la normativa española de las directrices, adoptadas en el ámbito de la Unión Europea, sobre requerimientos de capital establecidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (Basilea II).

La finalidad de este documento es dar cumplimiento a lo establecido en los capítulos XI y XII de la Circular de Solvencia, concretamente a lo establecido en su artículo 153 - Información al mercado. Informe sobre solvencia -, cuyo objetivo, en línea con lo acordado en el Pilar III del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, es el de permitir a los distintos agentes evaluar la suficiencia del capital de las distintas entidades participantes a partir de la publicación por parte de cada una de ellas de una determinada información que muestre la situación objetiva de la entidad en lo que respecta a recursos propios, políticas de gestión de riesgos, su exposición a los mismos, política de remuneraciones, etc.

Este Informe sobre Solvencia se presenta a nivel consolidado y pretende describir la situación del Grupo a nivel de solvencia a 31 de diciembre de 2012, recogiendo tanto sus recursos propios computables como los exigibles, además de reflejar el actual modelo de gestión de los distintos riesgos a los que el grupo se enfrenta.

1.2. Información general sobre el Grupo Financiero Merchbank

El Grupo Financiero Merchbank (en adelante, el “Grupo” o “Merchbank”), es un grupo financiero especializado en la gestión de patrimonios y asesoramiento financiero constituido en 1981, registrado y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Merchbank ofrece a sus clientes asesoramiento y soluciones de inversión personalizados, pretendiendo una mejor optimización de las alternativas y recursos existentes.

Desde su constitución, Merchbank atiende estas necesidades teniendo como objetivos prioritarios el establecimiento de relaciones sólidas a largo plazo con sus clientes y la defensa permanente de los intereses de éstos.

Las compañías que integran el Grupo son:

- MERCHBAN, S.A. (sociedad matriz), cuya actividad es la promoción, análisis, asesoramiento y gestión de servicios financieros, inmobiliarios y económicos en general.
- MERCHBANC SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. Filial al 100 % de Merchban, S.A. Su objeto social es la administración, gestión y representación de instituciones de inversión colectiva.
- MERCHBOLSA AGENCIA DE VALORES, S.A. Filial al 100 % de Merchban, S.A. Su objeto social consiste, entre otros, en la recepción y transmisión de órdenes por cuenta de terceros, la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión y la colocación de instrumentos financieros.
- MERCHBANC ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A. Filial al 100 % de Merchban, S.A. Su objeto social es la administración y gestión de fondos de pensiones.
- MERCHBANC INTERNATIONAL S.à.R.L. Filial al 100 % de Merchban, S.A. Su objeto social es la adquisición y gestión de participaciones en otras sociedades o empresas.
- MERCH GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L. Filial al 100 % de Merchban, S.A. Su objeto social es la administración, gestión y asesoramiento de proyectos y operaciones inmobiliarias.

2. Políticas y objetivos de la gestión de riesgos

2.1. Principios generales de la gestión de riesgos

Es objetivo prioritario de Merchbank la determinación de políticas para la gestión de los distintos riesgos a los que está expuesto, de modo que una gestión efectiva del riesgo se presenta como uno de los elementos fundamentales dentro de las estrategias del grupo.

El Consejo de Administración de Merchbank, S.A. es el órgano de gobierno encargado de llevar a cabo este cometido y, en consecuencia, ha adoptado una estructura adecuada para la gestión de riesgos acorde al tamaño, estructura y actividades desarrolladas por las distintas sociedades del Grupo.

En este sentido, Merchbank ha constituido una única Unidad de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo que engloba a todo el Grupo y que depende del Director General, lo cual le confiere una absoluta independencia y garantiza una amplia cobertura de sus funciones.

Los principios generales de gestión de los riesgos se basan en evitar situaciones que puedan conllevar riesgos. Derivado de ello, el Grupo articula su estrategia en cuanto a la gestión del riesgo en dos principios básicos:

- 1) El Grupo analiza, antes de su implantación, los riesgos que pueda comportar cualquier actividad que se plantee desarrollar, descartando aquellas que, según su opinión, puedan suponer unos riesgos elevados.
- 2) El Grupo ofrece a sus clientes productos financieros no sofisticados y negociados en mercados oficiales, evitando de esta manera aquellos riesgos distintos de los inherentes a los propios mercados de valores.

En este sentido, el Grupo tiene limitadas las actividades a productos y servicios que no conlleven riesgo. El Grupo ni emite ni comercializa productos estructurados, ni realiza actividad de depósito de valores, salvo para instituciones de inversión colectiva extranjeras. Las operaciones que realiza el Grupo se hacen siempre a través de mercados organizados, no ostentando condición de miembro de mercado alguno. No se asumen riesgos por aseguramiento de colocación de emisiones.

Todo ello ha sido claramente comunicado a los distintos niveles de la organización.

De la valoración individual de los riesgos a los que se encuentra sometido Merchbank se puede concluir que, de forma global, los métodos, sistemas y procedimientos de gestión y control de riesgos son los adecuados a las actividades y tamaño del Grupo.

2.2. Descripción de los riesgos más relevantes

2.2.1. Riesgo de crédito y riesgo de contraparte

El riesgo de crédito se entiende como la potencial pérdida en que incurriría el Grupo si un deudor no tuviera capacidad o voluntad de hacer frente a los compromisos de pago contraídos con cualquiera de sus sociedades. De esta manera, el riesgo de crédito vendría determinado por la eventualidad de que se produjeran impagos por parte de los deudores del Grupo.

El riesgo de contraparte viene determinado por la posibilidad de que la contraparte de una operación financiera incumpla sus obligaciones en el momento de la liquidación.

En este sentido, cabe destacar el hecho de que Merchbank no concede financiación a terceros en relación con sus actividades de negocio, por lo que el riesgo de crédito y contraparte asumido por el Grupo quedaría limitado a aquellas posiciones deudoras a corto plazo propias de las actividades desarrolladas y a aquellas posiciones largas de activos en cartera.

2.2.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como el riesgo de pérdidas que pueda sufrir el Grupo debido a la fluctuación que registre el valor de mercado de las posiciones de su cartera como resultado de algún cambio en las variables de mercado. Incluye el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio.

Merchbank tiene permanentemente controlado el grado de exposición de sus inversiones al riesgo de mercado y, en consecuencia, permanentemente cuantificada la oscilación del valor de sus posiciones.

2.2.3. Riesgo operacional

El riesgo operacional se entiende como el riesgo de que el Grupo pueda sufrir pérdidas, directas o indirectas, resultantes de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, de la actuación del personal, de los propios sistemas informáticos o bien como consecuencia de sucesos externos.

Merchbank dispone de unos adecuados manuales de procedimiento y de unos oportunos sistemas de control encargados de evitar y, en el peor de los casos, detectar en la mayor brevedad posible, los errores que se pudieran producir en este ámbito.

Asimismo, Merchbank dispone de una Unidad de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo que, en su función de cumplimiento normativo, desarrolla, implanta y supervisa permanentemente las distintas medidas de control que afectan a las actividades desarrolladas por el Grupo.

2.2.4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se entiende como el riesgo que tiene el Grupo de encontrarse ante la imposibilidad de poder disponer de los fondos necesarios para atender a sus compromisos de pago dentro del plazo legal establecido.

Merchbanc elimina prácticamente de raíz el riesgo de liquidez asumido por cualquiera de las sociedades del Grupo mediante la limitación de los instrumentos financieros considerados como aptos para la inversión a aquéllos que sean negociados en mercados secundarios organizados pertenecientes a países de la OCDE, a instituciones de inversión colectiva gestionadas por el Grupo y a operaciones en Deuda Soberana de la Unión Europea, los cuales le confiere la facultad de poderse hacer líquidos a precio de mercado en un muy breve plazo de tiempo.

Asimismo, Merchbanc no es emisora de valores y, en consecuencia, no requiere de liquidez propia para atender a este tipo de operaciones.

Por último, ninguna de las compañías del Grupo mantiene saldos de efectivo de clientes, salvo de forma transitoria durante la ejecución y liquidación de operaciones, y todas las operaciones se realizan en mercados organizados con sistemas propios de liquidación.

2.2.5. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se entiende como el riesgo que tiene el Grupo de sufrir pérdidas en el valor de aquellos activos, pasivos y operaciones fuera de balance denominados en divisas debido a las posibles fluctuaciones en sus tipos de cambio respecto al euro.

Merchbanc tiene perfectamente identificados y cuantificados aquellos activos y pasivos denominados en moneda distinta al euro estando, en su mayoría, cubiertos de manera directa o indirecta, no siendo, en consecuencia, un riesgo relevante para el Grupo.

3. Información sobre los recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios

3.1. Información sobre los recursos propios computables

3.1.1. Características de los recursos propios computables

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, el Grupo considera como recursos propios básicos y recursos propios de segunda categoría los elementos definidos como tales en el capítulo I de la Circular de Solvencia, así como sus correspondientes deducciones.

Los recursos propios básicos son aquellos que pueden ser utilizados de manera inmediata y sin restricción alguna para la cobertura de riesgos y pérdidas en cuanto éstos se produzcan. Estos elementos se caracterizan por mostrar un claro carácter de estabilidad y permanencia en el tiempo.

Por su parte, los recursos propios de segunda categoría, a pesar de que se ajustan a la definición de recursos propios, se caracterizan por tener un grado de permanencia menor que los elementos considerados como recursos propios básicos.

Asimismo, a pesar de que la Circular de Solvencia también considera los llamados recursos propios auxiliares, remarcamos que al cierre del ejercicio 2012 el Grupo no dispone de ellos.

3.1.2. Importe de los recursos propios computables

A continuación se presenta el detalle, a 31 de diciembre de 2012, de los recursos propios computables en miles de euros del Grupo Financiero Mercbanc:

		IMPORTE
1.	TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	20.802
1.1.	RECURSOS PROPIOS BASICOS	20.196
1.1.1.	Capital computable	2.139
1.1.1.1.	Capital desembolsado	2.524
1.1.1.2.	(-) Acciones propias	-1.154
1.1.1.3.	Primas de emisión	769
1.1.2.	Reservas computables	18.065
1.1.5.	(-) Otras deducciones de los recursos propios básicos	-8
1.1.5.1.	(-) Activos inmateriales	-8
1.2.	RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	606

3.2. Información sobre los requerimientos de recursos propios

3.2.1. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega

Merchbank evalúa sus requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito empleando el método estándar establecido en la Circular de Solvencia. A continuación se presenta un detalle de dichos requerimientos a 31 de diciembre de 2012 por categoría de exposición, expresados en miles de euros:

		IMPORTE
2.1.	TOTAL REQUERIMIENTO DE REC. PROPIOS POR RIESGO DE CREDITO, CONTRAPARTE, DILUCIÓN Y ENTREGA	1.635
2.1.1.	Método estándar	1.635
2.1.1.1a.	Total categorías de activos bajo el método estándar	1.635
2.1.1.1a.03.	Entidades del sector público y otras instituciones públicas	1
2.1.1.1a.06.	Instituciones	27
2.1.1.1a.07.	Empresas	10
2.1.1.1a.08.	Minoristas	1
2.1.1.1a.14.	Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva (IIC)	1.437
2.1.1.1a.15.	Otras exposiciones	159

Asimismo, Merchbank no presenta exposición al riesgo de contraparte.

3.2.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de mercado

Merchbank evalúa sus requerimientos de recursos propios por riesgo de mercado empleando el método estándar establecido en la Circular de Solvencia. A continuación se presenta un detalle de dichos requerimientos a 31 de diciembre de 2012 por cada tipo de riesgo asociado, expresados en miles de euros:

		IMPORTE
2.3.	TOTAL REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGOS DE PRECIO Y DE TIPO DE CAMBIO	614
2.3.1.	Método estándar	614
2.3.1.1.	Posiciones en renta fija	0
2.3.1.2.	Posiciones en acciones y participaciones	144
2.3.1.3.	Riesgo de tipo de cambio	470
2.3.1.4.	Posiciones en materias primas	0

3.2.3. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional

Merchbanc evalúa sus requerimientos de recursos propios por riesgo operacional empleando el método del indicador básico establecido en la Circular de Solvencia. A continuación se presenta el total de dichos requerimientos a 31 de diciembre de 2012, expresados en miles de euros:

		IMPORTE
2.4.	TOTAL REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL	465
2.4.1.	Método del indicador básico	465

3.2.4. Requerimientos de recursos propios transitorios y otros

Estos requerimientos de recursos propios obedecen a la necesidad marcada por la normativa aplicable de ajustar el total de recursos propios mínimos exigibles para el Grupo, a la suma de los requerimientos propios mínimos de las distintas sociedades que lo componen. A continuación se presenta el total de dichos requerimientos adicionales a 31 de diciembre de 2012, expresados en miles de euros:

		IMPORTE
2.6.	REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS TRANSITORIOS Y OTROS	60
2.6.3.	Otros requerimientos nacionales de recursos propios	60
2.6.3.2.	Requerimientos adicionales para grupos consol. en que se integren ent. Financ. consolidables sometidas a distintas regulaciones	60

3.2.5. Resumen de los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos

A continuación se presenta el total de requerimientos de recursos propios mínimos, a 31 de diciembre de 2012, del Grupo Financiero Merchbank, expresados en miles de euros y desglosado entre los requerimientos por riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional y otros requerimientos definidos por la normativa aplicable:

		IMPORTE
2.	REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	2.774
2.1.	<i>TOTAL REQUERIMIENTO DE REC. PROPIOS POR RIESGO DE CREDITO, CONTRAPARTE, DILUCIÓN Y ENTREGA</i>	1.635
2.3.	<i>TOTAL REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGOS DE PRECIO Y DE TIPO DE CAMBIO</i>	614
2.4.	<i>TOTAL REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL</i>	465
2.6.	<i>REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS TRANSITORIOS Y OTROS</i>	60

Asimismo, cabe destacar que el total de requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo a 31 de diciembre de 2012 es igual a la suma de los requerimientos propios mínimos de las distintas sociedades que componen el Grupo, tal como se detalla a continuación:

		IMPORTE
3.6.	SUMA DE LOS REQ. DE REC. PROP. MIN. DE LAS ENT. FIN. SOMET. A DIST. REGUL., AJUST. A LA NORMA 6ª	2.774
3.6.1.	Requerimientos ajustados de empresas de servicios de inversión	892
3.6.2.	Requerimientos ajustados de sociedades gestoras españolas	1.123
3.6.4.	Requerimientos ajustados del resto del grupo	759

3.3. Superávit / Déficit de recursos propios y ratio de solvencia

En el cuadro adjunto se puede observar como el Grupo Financiero Merchbank tiene, a 31 de diciembre de 2012, un superávit de recursos propios computables sobre los requerimientos mínimos de 18.028 miles de euros, así como un ratio de solvencia del 59,99 por ciento:

		IMPORTE
1.	TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	20.802
2.	REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	2.774
3.2.	<i>SUPERAVIT (+) / DEFICIT (-) DE RECURSOS PROPIOS</i>	18.028
3.2a.	<i>RATIO DE SOLVENCIA (%)</i>	59,99

4. Procedimientos aplicados para la evaluación de la suficiencia del capital interno

En línea con lo señalado en la Circular de Solvencia, Merchbank dispone de un conjunto de procedimientos de identificación, medición y agregación de los riesgos a los que el Grupo se encuentra expuesto. Estos procesos le permiten concretar un nivel de recursos propios coherentes con los riesgos inherentes a su propia actividad, el entorno económico en el que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos de que dispone, etc. Esta adecuación entre los recursos propios y los riesgos se encamina a favorecer una mejor gestión de los riesgos.

Todo lo anterior se materializa en el llamado Proceso de Autoevaluación del Capital, el cual, además de proporcionar un análisis detallado de la información apuntada previamente, incluye también el establecimiento de un objetivo de recursos propios que resulte acorde con los riesgos a los que el Grupo se enfrenta, así como una planificación del capital necesario a medio plazo para cumplir con el anterior objetivo.

4.1. Objetivo de recursos propios

El objetivo de recursos propios que el Grupo considera necesario mantener, tanto en la actualidad como en el periodo futuro contemplado en nuestra planificación del capital, asciende a 5.548 miles de euros, de los cuales todos son contemplados como recursos propios básicos. Dicho objetivo de recursos propios representa el 200% de los recursos propios mínimos exigidos al Grupo por la Circular de Solvencia a la fecha de este informe, mientras que el total de los recursos propios computables del Grupo sobre ese mismo objetivo a la misma fecha representa el 374,95%.

De modo que el objetivo de recursos propios del Grupo se sitúa en un nivel alto en relación a las exigencias legales a este respecto, lo cual posiciona al Grupo en una situación más que holgada en cuanto a la relación entre los riesgos que asume y los recursos propios que se proponen como finalidad.

4.2. Medición de los riesgos y cuantificación del capital necesario para cubrirlos

Dentro del Proceso de Autoevaluación de Capital desarrollado, para llevar a cabo la evaluación de los riesgos de crédito, de mercado y operacional y la cuantificación de los recursos propios necesarios para cubrirlos, el Grupo elige utilizar el enfoque especificado en la *Opción 1* de la “Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital” publicada por la CNMV (en adelante, la Guía), esto es, utilizar el enfoque y el resultado obtenido en el cálculo de exigencias de recursos propios previstos en la Circular de Solvencia, incorporando en caso necesario los aspectos de cada riesgo no considerados en dicha circular.

Para los demás riesgos a tener en cuenta en el Proceso de Autoevaluación de Capital, el Grupo se acoge a la *Opción Simplificada* contemplada en la Guía, la cual va dirigida a aquellas entidades que apliquen enfoques estándar de medición de exigencias de recursos propios.

Siguiendo lo anteriormente expuesto, los riesgos relevantes a los que está expuesto el Grupo son los siguientes:

- **Riesgo de crédito:** De acuerdo al cálculo de exigencias de recursos propios previsto por el *Método Estándar* definido en la Circular de Solvencia, la valoración del riesgo de crédito asciende a 1.635 miles de euros (ver punto 3.2.1. del Informe).
- **Riesgo de mercado:** De acuerdo al cálculo de exigencias de recursos propios previsto por el *Método Estándar* definido en la Circular de Solvencia, la valoración del riesgo de mercado asciende a 614 miles de euros (ver punto 3.2.2. del Informe).
- **Riesgo operacional:** De acuerdo al cálculo de exigencias de recursos propios previsto por el *Método del Indicador Básico* definido en la Circular de Solvencia, la valoración del riesgo operacional asciende a 465 miles de euros (ver punto 3.2.3. del Informe).
- **Riesgo de reputación, de negocio y otros riesgos:** De acuerdo a la *Opción Simplificada* establecida en el punto 3.7. de la Guía, el capital necesario para cubrir este riesgo asciende a 139 miles de euros, cantidad que procede de calcular el 5 por ciento de las necesidades totales de recursos propios calculados de acuerdo con lo previsto en la Circular de Solvencia.

Por el contrario, remarcar que Merchbank entiende que no requiere de cobertura ni por los riesgos de concentración, ni por los de tipo de interés, ni por los de liquidez.

4.3. Agregación de las necesidades de capital y ajustes por conciliación

El Proceso de Autoevaluación de Capital desarrollado por Merchbank utiliza como enfoque para determinar las necesidades totales de capital la *Opción de Agregación Simplificada* establecida en la Guía, la cual propone como sistema de cálculo de las necesidades de capital del Grupo la agregación de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de concentración y riesgo de liquidez, además de una cantidad adicional por otros riesgos tales como los de negocio o reputacional.

A partir de la simple adición del capital necesario para cubrir cada uno de estos riesgos, el resultado obtenido es de 2.853 miles de euros.

Asimismo, el Grupo concluye que no es necesario realizar ningún tipo de ajuste para conciliar las cifras de capital requeridas por el Proceso de Autoevaluación del Capital con las utilizadas desde una perspectiva de solvencia.

4.4. Planificación del capital

El Grupo Financiero Merchbank decide planificar las necesidades futuras de capital de los próximos tres años a partir del sistema opcional establecido en la Guía para aquellas entidades que utilizan enfoques estándar, el cual asigna unas necesidades futuras de capital iguales al 10% de sus requerimientos totales de recursos propios y que, a la fecha de referencia de este informe, ascienden a 285 miles de euros.

En base a lo expuesto en el párrafo anterior, la planificación de las necesidades futuras de capital para los próximos tres años, en miles de euros, será la siguiente:

	2012	2013	2014	2015
Necesidades de Capital (PAC)	2.853	2.948	3.043	3.138

Queda patente, pues, que las necesidades futuras de capital que la planificación realizada devuelve para los próximos tres años son claramente inferiores tanto al objetivo de capital planteado (5.548 miles de euros) como al total de recursos propios computables (20.802 miles de euros) determinados por el Proceso de Autoevaluación del Capital implantado en el Grupo.

4.5. Conclusiones

En definitiva, el Grupo Financiero Merchbank no sólo dispone, a 31 de diciembre de 2012, de unos recursos propios computables muy superiores a los exigidos por la Circular de Solvencia – tal como se ha detallado en el punto 3.3. de este informe -, sino que, adicionalmente, el Proceso de Autoevaluación del Capital no pone de manifiesto futuras necesidades de capital como consecuencia de los riesgos inherentes a las actividades y servicios prestados por el Grupo.

5. Información sobre políticas y prácticas de remuneración del personal

En cumplimiento de lo establecido en la Circular de Solvencia a partir de las modificaciones introducidas por la Circular 5/2011 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en materia de políticas y prácticas de remuneración del personal, a continuación se detallan los aspectos más significativos y relevantes relacionados con esta materia, los cuales, dadas las características del Grupo Financiero Merchbank, se consideran proporcionados y adecuados a su tamaño y a los servicios que presta.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección son los que definen y gestionan el perfil de riesgos al que puede estar sometido el Grupo y las decisiones que toman influyen de manera directa en el riesgo que asume el Grupo pudiendo afectar a la solvencia del mismo.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad matriz y de las sociedades dependientes que forman el Grupo no perciben remuneración alguna por su condición de miembros del consejo.

El hecho de ser consejero tampoco aporta ninguna compensación ni ventaja económica en cualquiera de las relaciones que el consejero pueda mantener como cliente o receptor de los servicios que le pueda prestar el Grupo.

De esta manera, no existe conflicto de interés entre las decisiones que puedan tomar los miembros del consejo y la remuneración de los mismos.

Por otra parte, los miembros de la Alta Dirección del Grupo Financiero Merchbank son responsables de las funciones que tienen encomendadas todas las compañías que forman el Grupo.

La Alta Dirección del Grupo tiene establecida una remuneración fija y otra variable.

La remuneración fija es acorde con el puesto que se desempeña y permite atraer, motivar y vincular al profesional para que desarrolle los objetivos que el Grupo le establece.

La remuneración variable se orienta a objetivos del Grupo, potenciando el trabajo en equipo desde la alta dirección y evitando así conflictos de interés individuales dentro de la misma.

Merchbank, debido al bajo número de empleados que tiene, establece la remuneración de los mismos de forma individual para cada uno de ellos, en base a la labor que se le asigna, la responsabilidad que requiere el puesto, su formación y preparación, la experiencia profesional con que cuenta y la proyección que pueda tener dentro del Grupo.

Desde la dirección se evita que los sistemas retributivos implantados puedan dar lugar a conflictos de interés o prácticas desleales.

Merchbanc no utiliza instrumentos de capital como elemento de remuneración al personal.

Dentro de las normas fundamentales del Grupo, dos de ellas tienen plena cabida en este documento:

- ✓ La defensa permanente de los intereses de sus clientes.
- ✓ Una gestión independiente.

Estas normas fundamentales aparecen destacadas tanto en la presentación del Grupo Financiero Merchbanc como en su página Web y vienen guiando la actuación del Grupo desde hace ya más de 30 años.